

R. 44.681

# VIDA DIRLICA V DRIVADA

DEL

M. J. Sr. D. Tsidoro Ramirez.

· MAGISTRADO HONORARIO

de la audie cia territorial de Caceres y juez cesante de primera instancia del partido de Zarageza y su cuartel de San Pablo

ESCRITA POR EL MISMO,

en justa vindicacion de su honor y reputacion.



ZARAGOZA: Imprenta de Ramon Leon, 1847.



H-914-11 A Ca Pour.
Vider publica y privada
del M. J. Sr. Jadon Roming,
por el rom no.



Zarogone

A-914-11

### ACEV

### PUBLICA Y PRIVADA

DEL

M. J. Sr. D. Tsidoro Ramirez.

#### · MAGISTRADO HONORARIO

de la audie icia territorial de Caceres y juez cesante de primera instancia del partido de Zarageza y su cuartel de San Pablo

#### ESCRITA POR EL MISMO,

en justa rindicacion de su honor y reputacion.



ZARAGOZA:

Imprenta de Ramon Leon,

1847.



ACTO

### PUBLICA Y PRIVADA

Se. (D. Soidoco Romine

Los oficiales que han poderio del Rey para facer justicia de los homes condepnandolos à muerte o à perdimiento de miembro por los yerros que facen: et esto es porque los homes que tal oficio tienen maguer fagan derecho, non puede ser, que non ganen mal querientes. Ley XI, titulo I, partida VII.

gange, habiendo tambien hasta renunciado el medio de la prensa, porque no se me atribuyera á vanidad á estentacion el hacer alarde de mis méritosservicios y sacrificios por la patria y por mis conciudadanos; pero como el ramor que ofende inmediatamente a la AOLO AL La La La La La La que se contundo de una en otra, haciendose dificul-

ha sido forzoso este recurso, bien gistado ya, con tantas biografias que se han visto lejanas, ecsareradas y sia poder compromoceceque en ellas se renere.

Las comparaciones personales son siempre muy adiores y sia contacto y consideración tambien habria con-

odiosas y sm esta consideración minicion natura considerado muchos nombres que figuran por la rebolicación en escala muy abanzada ocupando allos puestos y calcuorias, para que se juzgase si ellas ó yo me-

recian mejor tales distinciones, ciapero es fatalidad Aunque á luego de mi salida de Zaragoza para Madrid, llegó á mi noticia lo que se decia de mi nombre v reputacion, nunca lo habia sido de la manera que en los últimos dias del mes de octubre de este año de 1847, que afectó tanto mi corazon que sin el consejo de algunos amigos, habria probocado esplicaciones acaso equivocas en unos, è indevidas en otros y con el fin de presentar oportunamente un justo motivo á mis enemigos para que comparezcan frente á frente á dilucidar la verdad de los hechos, doy á luz mi vida pública y pribada, en la que hubicse querido consignar otros actos de mi civismo y filantropía inusitados ya en estos tiempos de corrupcion y de corazones mezquinos y miserables, pero impaciente y sin sosiego por su publicacion, la he escrito en muy pocos dias y sin cuidarme de su estilo y buen lenguage, habiendo tambien hasta renunciado el medio de la prensa, porque no se me atribuyera á vanidad ú ostentacion el hacer alarde de mis méritos, servicios y sacrificios por la patria y por mis conciudadanos; pero como el rumor que ofende inmediatamente á la persona es semejante á las olas del mar que se confunde de una en otra, haciéndose dificultosísimo llegar al por qué y quien es el primero, me ha sido forzoso este recurso, bien gastado ya, con tantas biografias que se han visto lejanas, ecsageradas y sin poder comprobar lo que en ellas se refiere.

Las comparaciones personales son siempre muy odiosas y sin esta consideracion tambien habria consignado muchos nombres que figuran por la rebolucion en escala muy abanzada ocupando altos puestos y categorías, para que se juzgase si ellas ó yo merecian mejor tales distinciones, empero es fatalidad de nuestra España el usurpar reputaciones justas, asi como prodigarlas á quienes ningun título han tenido

ni tendrán jamás.

Sepa tambien el lector que me hallo en Zaragoza plaza de la Manteria, número 177, frente á la Iglesia de ese nombre, donde me encontrarán para darle las esplicaciones que me ecsija, ó en Buñuel de Navarra á cuya villa regresaré asi que haya terminado los negocios que me han traido á esta ciudad ; y últimamente que si quiere dirigirse á los periódicos que lo haga con su nombre y apellido, remitiéndome el número en que lo publique, porque no veo ninguno, mientras sean de partidos y olviden lo que le es mas urgente á la desventurada y tristemente sacrificada España. = Zaragoza 4 de noviembre de 1847.

and hand y oliles no ob smanba Isidoro Ramirez.

20202020202020

para respetarlo: pero habiendoseme hecho conocer

# cuanto se me ha ofendido à mansalba y sin oir la defensa de tan grave ACIVes, es mas que justo, que apele al recurso de la prensa, a fin de que

# PUBLICA Y PRIVADA.

Iniquidad con el continuo remordimiento de sus conciencias, por los daños que se han propuesto originar à mi larga carrera y Hoble fama. Naci en la villa de Fustiñana del partido de Tu-

## M. I. Sr. D. Isidoro Kamirez.

tos Canales de Aragon en los tiempos del inniortal Pignatoli, à cuya mase silado y aunque con peces añes de servicios, le señaló el gobierno canco

mil reales vellon de pension anual, en premio de sus especiales méritos en unas obras que dan honor à la

nacion y la que cobró hasta su fallecimiento.

'En dicha villa y la de Cabanillas en el mismol.

o hay verdaderamente acto mas sensible y repugnante al hombre que siempre ha obrado bien, que evidenciar su conducta pública y privada; empero llegan épocas de su vida, que ya es una absoluta necesidad para confundir y humillar á sus rastreros enemigos, que se ocupan en inventar ridiculeces que afectan al honor y hacen hasta desmerecer la estimacion de sus conciudadanos.

(6)

Ageno, pues, del cuidado de los demas, creia con razon que ninguno recordaria mi nombre sino para respetarlo; pero habiéndoseme hecho conocer cuanto se me ha ofendido á mansalba y sin oir la defensa de tan graves insultos, es mas que justo, que apele al recurso de la prensa, á fin de que viendo con caractéres indelebles mi vida pública y privada, se juzgue imparcialmente y reciban unos el testimonio de mi probidad, otros un mentis á sus maquiabélicas arterias y no pocos el castigo de su iniquidad con el continuo remordimiento de sus conciencias, por los daños que se han propuesto originar á mi larga carrera y noble fama.

Nací en la villa de Fustiñana del partido de Tudela, en la provincia de Navarra de padres nobles, honrados y propietarios, cabiéndome la particular distincion, que aquel fue empleado en la apertura de los Canales de Aragon en los tiempos del inmortal Pignateli, á cuya muerte fue jubilado y aunque con pocos años de servicios, le señaló el gobierno cinco mil reales vellon de pension anual, en premio de sus especiales méritos en unas obras que dan honor á la nacion y la que cobró hasta su fallecimiento.

En dicha villa y la de Cabanillas en el mismo partido y provincia de donde eran mis ascendientes maternos, adquirí los principios de lectura, escritura, moral y religion, y en las aulas de Mallen y Tauste en Aragon los rudimentos de latinidad, ingresando despues de colegial interino en el de los Escolapios de Zaragoza con quienes estudié gramática castellana, latina, elocuencia, poesía, geografia é hitoria pasando ya con estos preliminares á la universidad de la misma ciudad, en la que cursé tres años de filosofia, 1.°, 2.°, y 3.° de leyes, hasta que las

circunstancias de 1823 me obligaron á trasladarme á la de Valladolid, donde terminé mi carrera de jurisprudencia, haciendo tambien su práctica por largo tiempo, en el bufete de D. Isidoro Tarin abogado de

los mas acreditados del colegio de Madrid.

Sea que imbuido de las mácsimas de mi padre, que era amante de su religion, patria y reyes, ó bien por las ideas adquiridas en los primeros años de mis estudios, sin contar pues mas que 14 años de edad en 1822 al 1823, principié á darme á conocer en Zaragoza por ideas púramente liberales y sin poder inscribirme en la Milicia Nacional voluntaria ni de la ley, porque no me comprendia una ni otra por falta de edad recurri á los gefes de la compañía escolar de dicha ciudad, quienes viéndome tan entusiasta me admitieron desde luego y cuando Bersieres llegó á Torrero, no fuí de los que menos se distinguieron en la Puerta Quemada, que era en el punto de nuestra defensa.

El curso aquel espiraba y tenia que volver á la casa paterna y mi disgusto no era otro, que en mi pueblo no habia Milicia voluntaria, en cuya dura alternativa para un nobel fogoso que se llamaba patriota, prefirió á los disgustos y llantos de su familia, el ser útil á la causa cívica, que era su misma vida y hallándose á la sazon organizando en Zaragoza por los acreditados patriotas D. Manuel Martinez de Morentin y D. Domingo Aguirre, los tercios de infantería y caballería de cazadores de Tudela me inscribí en esta arma nombrándome inmediatamente cabo 2.º Nos acuartelamos para conseguir alguna instruccion y ahora dejo á la consideracion de los de la espresada ciudad de Tudela si despues de una educacion tan fina, se me resistian las fatigas mili-

tares y si el llevar al hombro los costales de paja y cebada lo hacia con la aficion y entusiasmo del mas risprudencia, baciendo tambien su practica.onnestev

La primera salida de aquella tropa tan visoña, fué á sorprender la faccion del maestro de Carcastillo y en la que di ocasion á que se me celebrarse como uno de sus héroes, por haber hallado al gefe escondido en una pajera, que al intentar la fuga le di varias cuchilladas sin hacerle mas señal que de un alfiler, con lo cual está bastante significada la fuerza. que alcanzaba mi tierno brazo. Seguimos ya en Navarra en los encuentros y acciones de Peralta, Monreal y otras varias à las órdenes del coronel Chapalangarra, que se dignó elegirme para su amanuense, y á la entrada de los franceses en 1823 nos destinaron al ejército del general Ballesteros y al seguirlo, en una noche en Azuara nos sorprendió la faccion de Leon, donde probamos nuestra serenidad y valor retirándonos con órden á Cariñena, en cuvo puerto lo hicimos nosotros al cabecilla conocido por el tuerto, que murió en el combate.

Ingresamos ya en dicho ejército y en la accion de Campillo de Arenas con los franceses, me brindé al coronel Carreras de su ordenanza y en la fuerza de ella atravesaron dos valas el maletin de mi caballo, habiendo seguido con constancia hasta la capitulacion, por la que nos dieron la licencia indefinida des-

pojándonos de nuestras propias prendas.

Los nacionales de Zaragoza, Aragon, Navarra y otros puntos, que componian la llamada columna patriótica en aquella época, tendrán bien presente aun, el pais y pericuetos por donde nos llevaban, asi como las privaciones y peligros de espedicion tan malograda, sin olvidar jamás los disgustos y penalidades, que nos hizo sufrir en Valdepeñas de la Mancha el malvado correjidor que mandó la regen-

cia provisional para nuestro tormento.

En los cazadores de Tudela jamás pasé de cabo 1.º porque tampoco conocia mas ambiciones que servir á la patria y al disolverse el ejército se me dieron los despachos de sargento 2.º, 1.º, y alferez del regimiento caballería de la Reina 2.º de ligeros, debiendo pagar el tributo de mi eterna gratitud al tristemente sacrificado brigadier D. Mariano Villa gefe de estado mayor, que amigo íntimo de mi familia quiso darme una prueba de alta deferencia ecsigiendo del general en gefe aquellos nombramientos.

Llegué con mil dificultades à Madrid y ya me esperaban avisos y recursos para ir á cursar á Valladolid y aunque desconocido en esta ciudad, no pudo resistir mi corazon el dolor que le penetró un vil atentado, pues los estudiantes realistas en el curso de 1823 apaleaban á los liberales figurando en estas contiendas el carboneco Paparrandon y carpintero Autillo, y en cierta tarde se atropelló tan cruelmente à un filósofo inofensivo de 10 años de edad sin mas motivo, que ser hijo de un patriota, y sin poder contener la ira y el furor que me produjo tamaña iniquidad, me lancé sobre los agresores, quedándome dueño del campo, cuyo suceso me acarreó mil disgustos y el de emigrar á Inestrillas de Alama, hasta que el virtuoso duque de Castro Torreño hizo restablecer la paz y seguridad individual.

Finé mi carrera en 1827 y aunque tan jóven habia adquirido un convencimiento en mis ideas que ya rayaba en obstinacion y así es que jamás quiese sucumbir á la humillacion de obtener una purificacion,

porque en ella no veia mas que peligros de manchar el nombre de verdadero liberal, prefiriendo antes otro ojercicio, que obtar á un título de abogado con aquella nota de no poder nunca asesorar á quienes ejercian jurisdiccion ó autoridad, por lo que me establecí en Córtes de Navarra dedicándome al comercio y como la suerte de la insaculacion me hiciese en 1829 regidor decano de aquel ayuntamiento y despues mereciese al siguiente la confianza del alcalde D. Julian Lago para su teniente, principiaron las emulaciones hasta que aprovechando la oportunidad de la entrada en Vera del general Mina en 1831, me denunciaron su agente y fuí llamado á Pamplona, que seguramente sin las buenas relaciones é influencias de mis amigos habria corrido peligros eminentes.

Muere el rey D. Fernando 7.º y sin embargo de haber aprendido en la escuela práctica del 1823 no me fué posible ser indiferente y conservar una posicion neutral en los sucesos, que necesariamente habian de subseguir à aquel acontecimiento y asi que despreciando las comodidades é intereses de mi casa, nada fue mas preferible para mi, que salvar el trono de Isabel 2.ª de la borrasca que le amenazaba. Me cabe, pues, el noble orgullo y arrogancia que nadie puede disputarme en Navarra, Aragon y acaso en toda la España el haber sido el primer ciudadano paisano ó civil, que se decidió con entusiasmo y voluntad à defender el cetro de la Escelsa Hija del difunto Monarca y asi es que me ofrecí a luego que lo heredó á los capitanes generales de dichas provincias presentándome no en busca de empleos lucrativos, sino por la gloria de morir defendiendo sus imprescriptibles derechos, y en cuyas secretarias ecsistirán los comprobantes de mis servicios y lo po(11)

dra tambien atestiguar toda la merindad de Tudela

de Navarra. semsi , solofinos solnal, and obsosani

Solicité en 1834 la rebalidacion de los empleos adquiridos en el ejército del general Ballesteros y poco versado en tales instancias presenté originales los despachos al malogrado general Gurrea, que al remitirlos al gobierno fueron presa de los facciosos, sin que conserve otro documento que lo acredite, que una certificacion del mismo general, que asi lo declara.

Mientras esperaba ingresar en las filas del ejército al lado de dicho general Gurrea, se me nombró en el mismo año de 1834 administrador del secuestro del duque de Granada de Ega y al poco tiempo que la desempeñaba el virrey de Navarra me anunció que era teniente de cuerpos francos de caballeria, pero á la vez me mandaba elegir entre uno de ambos empleos y sin dudar ni consultar con nadie acepté el segundo que era mas peligroso. Alguno pues de esos que se llaman patriotas, chabria obrado como yo? ¿ hubiese antepuesto la contingencia de una muerte cierta sin pagas, ni raciones á la lucratriba administracion del secuestro? ¡aquí verán los lectores mucho mas, que cuanto yo puedo manifestarles en mi biografia!

Aun no llegué à Pamplona para recoger mis despachos de teniente y que se me señalase compañía, cuando se me concedió la comision de organizar la fuerza que pudiera para formar el batallon de tiradores y sin mas fondos ni ricursos, que los de mi peculio propio alisté 146 hombres en dicha villa de Cortes, que mantuve mes y medio á peseta diaria á cada uno, dándoles ademas algunas prendas de vestuario sin que hasta hoy haya reclamado aquellos

grandes desembolsos y en lugar de recibir un premio marcado por tantos sacrificios, jamás merecí otro que esas distinciones singulares de la confianza que me dispensaban los generales con cometerme continuas comisiones y encargos peligrosos, pues hasta la cruz de primera clase de San Fernando que se me propuso en tres ocasiones por acciones de guer-

ra fracasó en el olvido del gobierno.

En Junio de 1836 el actual mariscal de campo D. Blas Requena siendo comandante general de Tudela conociendo bien lo que yo valia en mi pais, reclamó del virey para que se me hiciese comandante del Ebro en la línea de Novillas de Aragon hasta dicha Tudela, á fin de impedir el estraordinario acopio que se hacia á la faccion de artículos de boca y guerra, pero tampoco hubo nadie que correspondiese mejor que yo a tan honrosa mision, pues desde mi llegada jamas se vió el Ebro mas impenetrable á los contrabandistas y agentes de la faccion, pues todos huian de mi distrito y la vez que quisieron burlar mi vigilancia cayeron en mi fuerza: Yo apresé cargas de paño, alpargatas, salitres y oficiales facciosos disfrazados que iban con ascenso á la de Cabrera y aquienes les ocupé sus diplomas y una larga é interesante correspondencia oficial.

En noviembre de dicho año 1836 habiéndose hecho el rio imbadiable por lo adelantado de la estacion, fuí nombrado gobernador político y militar del fuerte y punto de Carcastillo, en el cual aumenté nuevamente mis servicios de un modo que antes de encargarme de ese mando, vagaban las partidas carlistas siendo la fatalidad de los pueblos, pero desde mi llegada respiró el pais paz y seguridad, y por cuyo comportamiento tan especial se me elebó al (13)

empleo efectivo de capitan de caballeria y mas despues se me dió el grado de comandante de escuadron. Si minuciosamente habia de patentizar y traer aquì uno por uno mis servicios como al aprocsimarse las facciones de D. Basilio y Cabrera á Borja y Cintruénigo, seguramente que necesitaria volùmenes y me haria hasta fastidioso á los lectores, sacrificando nada mas que á esta consideracion, mi mismo amor propio, que es el de hundir para siempre á esos hombres, que solo ellos se creen con derecho á las recompensas de la nacion, cuando lo que son hoy lo deben á la intriga, y malas artes y lo mas á que han sido diputados á cortes.

Cansado, pues, de mirarme arruinado por tantos servicios sin sueldo ni el menor emolumento, habiendo sacrificado todos mis intereses por la patria y por la Reina, resolví el procurar una vez siquiera en mi vida por el porvenir y mayormente haciéndose ya una necesidad en este desventurado pais el agiotaje y el robo. Mi corazon era vírgen y no podia aclimatarse jamás en él, la corrupcion y la improvisacion de fortunas que se crecian á la sombra de del mayor civismo: Escuchaba aun mas á hombres, que de la nada eran ya opulentos y disputaban sus servicios con el pobre mutilado y muerto en los campos de batalla.

Dimití el gobierno de Carcastillo en Febrero de 1838 y pedì la licencia absoluta, retirándome á Tudela para llorar las amarguras de mi patria y vivir con mi profesion de abogado, cuando en Noviembre del mismo año merecí ser nombrado juez en comision del partido de Lumbier y el encargo de formarle causa á mi predecesor, en cuyo nuevo destino permanecí hasta principios del 1840, que por la mas

(14)

completa absolucion de aquel finó mi comision. El juzgado me fue entregado en el estado mas triste y abandonado y sin que hubiese nada en concierto: Perdidas causas de delitos grabes, sin accion la ley, sin justicia para los pueblos, y en el mayor desborde todas sus dependencias y administracion, y al poco tiempo de mi desempeño se vió tal organizacion y regularidad en sus funciones, que me hice digno de la estimacion de la audiencia de Pamplona y en particular de su regente D. Juan Antonio Varona, que hoy es de la de Vallodolid.

Tampoco cobré sueldo alguno en esa comision, pero con dos hechos señalé bien mi independenc a y carácter judicial. Recibí órdenes para secuestrar los bienes y muebles de los parientes de los facciosos dentro del cuarto grado y espulsarlos del pais, y rechacé con valentía tal disposicion por ser in-

humana é inconstitucional. 100 lo 100 sbiy ini no

Se me mandó averiguar si en el colejio de monjas de la caridad de Sangüesa era cierto que se habia curado un gefe herido de la faccion y que siendo esto evidente las espulsase y secuestrase sus intereses. Mis atenciones fueron saber si ecsistia el cabecilla para hacerlo preso, pero constándome ya que aunque cierto el hecho era de mucho tiempo y que aquel gefe mandaba otra vez su batallon, representé con energia que las acciones humanas y propias del instituto de aquellas hijas del Señor, no debian sufrir castigo alguno, porque tambien hubieran prodigado sus consuelos como al de Cárlos, á cualquier de nuestros valientes soldados y gefes.

Despues de aquella cesantía me entregué á la literatura y en Zaragoza publiqué en poco tiempo mis ensayos con las obritas sobre modificacion de fueros de Navarra y sus primeros pasos hacia la guerra civil

que se terminaba, le a deriribe a ellanq corto

Quiero que no pase en silencio un esceso de mi patriotismo nacional, un sacrificio que hice ante sus aras v hoy que tengo ocasion deseo que conste para siempre. Mi opúsculo sobre los fueros de Navarra no es mis convicciones, ni lo que dictaba mi conciencia, porque Navarro por origen y naturaleza lo sov adicto á su legislacion porque no he visto otra mejor para la felicidad de las naciones, empero vo español antes que todo, ¿podia mirar con indiferencia aquel abrazo entre combatientes enemigos? ¿No debiamos ofrecer algun holocausto en el altar de la patria, para utilizar el desenlace de una guerra tan cruel y fratricida? Aver eramos enemigos á muerte y hoy abrazados con la union y con la paz. He aqui pues mi sacrificio con aquella produccion! Me oi á mi mismo y dije tras del osculo de la paz vendrá la cuestion de fueros, en la que puede aun arder la tea de la discordia y me apresuré á modificarlos. Mis vaticinios se cumplieron y en la sesion célebre casi pereció todo, por la violencia de los partidos en la discusion de aquella lev.

En Zaragoza tambien escribí el Eco de Aragon mientras hizo un viaje su redactor y en los discursos de fondo, no vió aquel pueblo mas cuestiones que las de bienes materiales y no quimeras de personas

ni pandillas.

En Setiembre de 1840 me hallaba en Tudela sin dependencia alguna del gobierno y ocurrió el pronunciamiento, que desde luego preví sus consecuencias, aunque tambien conocia que si se marcaba resistencia en alguna provincia, nos complicariamos en una lucha mas espantosa que la de Don Cár-

(16)

los, y deseando secundar algunos el llamamiento de otros pueblos creí aderirme à ellos é influir en su buen écsito, porque mi opinion es siempre, que en conflictos tan graves ecsiste en política la misma razon que en fisica: Cuando una masa inerme esta declinando hacia un punto y otro, es indispensable ayudarla á caer sobre el que menos pueda lastimar

v perjudicar.

Se me nombró juez en Diciembre de 1840 del partido de Fraga hasta que en Junio de 1843 se me trasladó al de igual clase de Carballo en la provincia de la Coruña, que renuncié con dignidad y caracter por la injuria que hacia conmigo un gobierno à quien habia servido con lealtad y vizarria, demostrándole en mil ocasiones mi síncera adesion y asi es que al pasar por aquel punto en 1841 el Duque de la Victoria lo hospedé en mi casa y recibí de la manera que puede hacerlo el mejor súbdito á su gefe del Estado. Se me vió siempre en Fraga justo, é imparcial y en mi época no hubo una sola vez que quedase delito alguno impune, habiendo merecido entre aquellos habitantes la estimación y aprecio que concede la virtud y la honradez, pues para mi no habia otros objetos en todas partes que la ley y la justicia, administrándola con pureza sin igual y sin que pueda acusárseme de haber manchado mi nombre con acto denigrante ni humillante. Llegué à Fraga bajo los auspicios mas peligrosos, porque sus notabilidades se hallaban divididas en fracciones y contra las que se estrellaron mis tres dignos predecesores, por la fuerza de los disgustos y de polémicas sostenidas largo tiempo en el periódico de Aragon, pero sin reparar vo en tan poderosos obstáculos me decidi a unirlos y concluir para siempre sus diferencias, (17)

aprovechando el único medio que se me presentaba, cual era la organizacion de la Milicia, y en una poblacion que hasta entonces no habia contado mas que un puñado de patriotas, logré formar una compañía de infantería y un tercio de caballería lujosamente uniformado y cuyos individuos reconociendo mi objeto tan laudable, premiaron mis desvelos por la paz de esa ciudad, honrándome en la primera eleccion con hacerme su capitan comandante.

Fuera del círculo de mi deber juzgando, sentenciando y previniendo los delitos, jamás se me vió aspirar á ninguna influencia y en sus cuestiones municipales y locales, aunque se me ofrecia el mejor lugar siempre huí de ellas, porque conozco que la línea de un juez es la de no comprometer jamás la

investidura de magistrado.

En elecciones para diputados á córtes habia formado ya mi pensamiento y mi conducta con los desengaños de cuantas contábamos desde las del Estatuto Real y solamente la amistad me inclinaba á tomar parte en ellas y aunque trabajé en ocasiones con asiduez, lo hice con decoro y en el círculo de la ley obteniendo casi siempre el triunfo los de Fraga,

en la valanza de Huesca y Barbastro.

El programa del ministerio Lopez era la natural inclinacion de mi corazon, asi como todo lo que procuré la union de los españoles hasta estinguir las odiosas nomenclaturas, con que nos despedazamos para utilidad de los estrangeros, que esplotan en su provecho nuestras disensiones, y al alzamiento general que le siguió pude yo acaso llevarme la gloria de algunos sucesos de Fraga, pero aunque sin responsabilidad pública ya, mi conducta no fue otra que prodigar mis buenos oficios, ofrecimientos y re-

cursos á varios amigos que huian de la persecucion del gobierno, asi como lo hice despues tambien con algunos gefes y oficiales del ejército de Seoane al retirarse de Cataluña. Entonces no miré á los principios políticos de unos ni otros sino á la amistad que nos estrechaba, porque para mí la causa mas noble es la oportunidad que se le presenta al hombre en hacerse digno de la ilustracion del siglo en que vivimos, prestando su apoyo y proteccion al desgraciado. En esta ocasion pude ser gefe político de Lé-

rida y lo rechacé.

Me retiraba ya á mi pais natal, cuando vino á Fraga una comision de la junta de Barcelona y me manifestó la necesidad de que la acompañase á Zaragoza, para influir y secundar el pronunciamiento y á los dos dias de nuestra llegada en la Fonda del Turco corrimos peligros eminentes de perder la vida y con ese acontecimiento salí en posta para alcanzar al general Serrano, que se hallaba en Daroca en donde le dije francamente ,,que á los Zaragozanos ,, era necesario dejarlos con sus convicciones y que ,, nobles siempre , respetarian el gobierno asi que ,, se constituyese en la corte" y al continuar aquel ejército su espedicion me retiré yo al seno de mi familia que me esperaba en Buñuel de Navarra.

Ageno de pretensiones ni de ecsigencia alguna recibí el nombramiento de juez de Calatayud espedido por el ministro universal en el cuartel general de Maranchon, y desde luego fuí á encargarme de su desempeño y en dos meses, que lo fuí no ocurrió el menor delito en aquel partido, aunque allé los ani-

mos inquietos y resentidos entre sí.

Se me nombró nuevamemente en Setiembre de 1843 para el de S. Pablo de Zaragoza en el cual he (19)

ecsistido hasta el 4 de abril del corriente año de 1847 en que me ví declarado cesante en la Gaceta sin el menor antecedente y noticia de ello, pero lo que todavía es aun mas anómalo y solamente propio de esta triste España es que no he recibido oficialmente mi separacion, ni tampoco la audiencia del territorio, ni mucho menos se ha espedido en el ministerio, siendo legalmente su lejítimo juez y pudiendo haber provocado un conflicto entre aquel tribunal superior y mi digno sucesor al presentarse á ecsigir la posesion del mismo.

Cerca de cuatro años he desempeñado el referido juzgado del Cuartel de San Pablo de Zaragoza habiéndolo hecho tambien de ambos en ese largo período, porque frecuentemente se hallaba vacante el otro por enfermedad, ausencia ó traslacion del que lo servia y en medio de ser tan complicados y de tan grabe responsabilidad los dos de esa capital, jamás se resintió en ninguno el activo despacho de sus negocios y de mas atenciones de la administracion de

justicia y sus accesorios.

En Zaragoza, pues, tengo un derecho á que se me conceda la reputacion justamente adquirida en tantas y tan grabes causas criminales como instruí y sustancié con honor de la pronta y recta administracion de justicia. Se conoció en aquellos juzgados mientras yo los desempeñé el imperio de las leyes y su aplicacion con independencia y sin temer amenazas ni compromisos. Delitos atroces como misteriosos y obscuros para su descubrimiento, se perpetraron en mi tiempo y en todos quedó siempre triunfante la accion de la ley, hasta el haber adquirido el honor de apellidárseme el terror de los criminales.

Si bien yo era iuflecsible con los ladrones y ale-

::

vosos, tambien era considerado con delitos de menor escala donde debe ser el juez antes que magistrado severo, filósofo reflecsivo porque los hay tales, que las mas veces aunque es delincuente el hombre, se halla inocente su corazon y en estos siempre me vieron compasivo y sin rigor en las sentencias, teniendo tambien el dulce consuelo de que en los años que cuento de administrar justicia, no he juzgado al carlista, republicano, moderado ni progresista por delitos políticos y si bien ha sido una felicidad no hallar reos en tales procesos, tambien es bien seguro, que mis fallos habrian sido proporcionados al triste estado á que ha llegado la aberración de nuestras ideas.

Entre las muchas causas que podria nombrar como notables en los fastos judiciales, reseñaré la célebre de Barbastro. Diez años era la provincia de Huesca y algunos pueblos de la de Zaragoza víctimas de una cuadrilla de foragidos organizados con orden y disciplina, habiéndose hecho el espanto y el terror de pais por sus robos y maldades, de modo que sus naturales temian las noches y no se creian seguros ni aun encastillados en sus casas. No pasaba dia, que no se contase un robo, un asesinato y tamaños delitos siempre quedaban impunes y sobreseidos por la oscuridad de sus perpetradores.

Merecí la confianza de la audiencia plena para instruir esa célebre causa y habiéndoseme atribuido la jurisdiccion general, se consultó con el gobierno de S. M. que aprobó cumplidamente tan dificil cometido, y á los pocos dias logré capturar en la misma ciudad de Zaragoza y en una sola noche 22 de los principales corifeos, que pagaron la mayor parte sus

crimenes en el cadalso habiendo ascendido á 44 los

complicados en este proceso.

No es ciertamente esta ocasion la de publicar el mérito esencialísimo, que contraje en dicha causa y que me valieron los honores de magistrado de la audiencia territorial de Cáceres, pero si debo consignar aquì, que nadie sino mi valor conocido pudo conseguir en fuerza de desvelos infatigables y quebrantos de mi salud, el llegar á la mas completa ilustracion del proceso monstruo, venciendo insuperables obstáculos. Disgustos, sinsabores y acaso la cesantía de hoy, me proporcionó un servicio tan especial como importante al pais y á la nacion, que otro hubiera sabido mejor que yo utilizar para conseguir cruces, honores y algo mas que una plaza de ministro de audiencia. Mi vida se vió acechada por dicha causa y los mismos procesados se conjuraron. para violentar sus encierros y hacerme víctima de su furor y a no haber sido por esa vigilancia, celo y esacto cumplimiento del alcaide D. Joaquin Gimenez de Cenarbe, en cierta noche hubiera sido inmolado con consecuencias trascendentales, y de cuyo hecho se formó la oportuna causa, que ecsiste en el archivo de la espresada audiencia.

Si realmente fueron trabajos y peligros para mí, tambien los dulcificó la satisfaccion que disfruta una conciencia pura cuando salva la inocencia. ¡Qué escuela práctica y viva recibì yo para aprender el oficio de juez filósofo! Patriotas honrados de Barbastro, fueron por una arbitrariedad ináudita confundidos y presos como autores de aquellos delitos, y me cúpo la honra de absolverlos con las declaraciones mas bien merecidas. Otros dos infelices fueron reconocidos en rueda de presos como los prin-

cipales reos, sin el menor género de duda y con la misma evidencia que lo que se palpa segun los testigos que lo declaraban asi, y tambien eran inocentes. ¡Ah que placer goza hoy mi alma en medio de tanta persecucion, que he sufrido por la mas negra maledicencia.

Apelo en todos los juzgados que he servido á los promotores fiscales, escribanos, procuradores, clientes y procesados si en alguna ocasion me han visto codicioso ni con aficion al dinero, y si alguien se me ha llegado jamás con ofrecimientos ó dádivas

de alguna especie.

Generoso y desprendido desde que nací, he sabido despreciar siempre las riquezas, deseandolas solamente para salvar al menesteroso y desgraciado; Nunca disputé mis derechos y los marcaba en mi firma segun lo que me decian los escribanos, pues jamás me cuidé de aprender esta parte del arancel y asi es que mi reprensible descuido me ha hecho perder mas que lo que he cobrado, y siempre que alguno me reclamaba su condonacion ó que le perdonase cierta parte, no se fué descontento de mi generosidad.

He sido juez sin influencias, sin respetos ni miramientos á personas y categorías, porque mi gloria no era otra, que merecer la aprobacion de mis actos y el aprecio del pais donde vivia. No he sufrido nunca amenazas, amonestaciones y correcciones de mis gefes, autoridades ni de las audiencias donde he servido fuera de la de Zaragoza, que me ha hecho algunas ligeras advertencias por defectos futiles y en los que necesariamente incurre el juez, cuando los negocios son muchos y complicados y que solamente tiene la vista fija y toda su atencion en lo

(23)

que puede ser grave y comprometer su reputacion pública, y aun si consultáramos el libro de notas ó registro hallaríamos en él, que hasta esas mismas advertencias, son todas precisamente por errores de opinion, pues que en la confusion y contradiccion de las leyes con el reglamento provisional para la administracion de justicia y disposiciones posteriores, no ha encontrado el juez una pauta segura é inalterable, y asi es que lo que en una audiencia se recibe como práctica inconcusa, en otra se corrige por defecto de sustanciacion, habiéndose observado que en las salas de un mismo tribunal superior se ha reprobado por una, lo que tambien ha sancionado

otra como perfectamente actuado.

Dos solos apercibimientos en mi vida judicial he merecido y de dicha audiencia de Zaragoza, que aunque justos y del mas respetuoso acatamiento, debo confesar sinceramente, que si incurri en ellos fué por un esceso de celo y en la firme inteligencia, que hacia un obsequio á la recta administracion de justicia, pues que hablando francamente era tan ciega y apasionada mi consideracion á los señores de las salas de la misma, que antes hubiera dejado de ecsistir, que procurarles voluntariamente el mas pequeño motivo de disgusto ni correccion, pues que en ellos veia amigos y condiscípulos á quienes al paso que los amaba cordialmente, los miraba como mis ídolos y especialmente al señor regente D. José Churruca, que cuando mi comision de Lumbier fué uno de los que me favorecieron con su confianza v. que acaso nadie mejor que yo reconoce sus relevantes y grandes circunstancias, que le adornan y que hasta con su familia me estrechan vínculos de mi eterna gratitud.



(24)

El primer apercibimiento fué, pues, por haber declinado jurisdiccion en un sumario sin consultarla y sin oir al promotor fiscal, y siguiendo la doctrina de algunos prácticos creia, que en el momento de conocerme incompetente debia remitirlo al que lo fuera, porque un solo dia de dilacion en oir al ministerio de la ley, cuanto mas elevarlo á la superior aprobacion, puede malograr el écsito del proceso.

El otro se me impuso por haber pagado al señor gefe político D. Antonio Oro 942 reales vellon, del dinero ocupado por la misma causa é invertidos en los gastos ocurridos en la traslación de un reo de robo en despoblado y en cuadrilla. En el célebre de la diligencia de Zaragoza á Madrid, era imposible su descubrimiento y no encontraba otro medio, que hacer venir en ella à un mayoral con algun agente de seguridad, pero esto debia suceder como el rayo, para no apercibir á sus compañeros y de ningun modo en transitos de justicia, porque en el de la corte á aquella ni hay cárceles de absoluta incomunicacion, ni en pueblos pequeños se puede ecsigir las precauciones necesarias, y cuya disposicion me dió el resultado de confesar su crimen y compañeros, con el lógro de rescatar una parte del dimas pengeno motivo de disensto ai con nero robado.

Un juez que no tiene medios ni recursos de tribunal y que por una suma insignificante consigue acaso restituir las cantidades robadas dejando à la ley triunfante en tamaño delito ¿qué hace en tal conflicto? Este deseo y no otro me guió en satisfacer á aquella autoridad política lo que me reclamó repetidas veces oficialmente, como consta en los autos y que si yo me hubiera negado, puede ser que se me tildase de poco probo, y que para obtener su alzamiento, he hecho un recurso á dicha audiencia, que hasta hoy no ha recaido providencia alguna por lo que no hablo mas de mi inocencia á fin de no prevenir el recto como justo juicio de la sala que tie-

ne que decidirlo en su dia.

A otro descuido que padeci en el mismo juzgado de Zaragoza se le ha querido dar tal importancia, que muchos me han creido procesado por él. Se me presentó un delantero de diligencias, para que le manifestase el estado de la causa formada por haberle mordido un perro de ganado, en el camino de la Muela y con la mano en mi pecho puedo asegurar, que esta era la primer noticia de ese suceso, que recordaba mi memoria y aunque se me aseguró que debia tener el parte oficial, no pude dar con él, y desde luego me ocupé en transigir ese negocio por las dificultades que traia en su ilustración y mayormente porque mas que el ofendido veia aun cirujano que lo que buscaba era el pago de sus visitas, pues los hay algunos que su ardiente caridad y humanidad no es otra, que ver causas criminales donde devengar y cobrar derechos, y tampoco seria estrano, que alguna otra queja leve é insignificante la despreciase, porque de esa naturaleza jamás debian llegar á los tribunales de justicia, en razon de que el juez rebaja su prestigio escuchando importunidades y gollerías.

Si mi conducta y comportamiento ha sido asi como juez, mucho mas resaltará aun, como autoridad y empleado del gobierno. He servido, pues, en todas nuestras situaciones políticas desde que murió el Rey D. Fernando 7.º y en todas ellas he probado mi lealtad sin límites, mi adhesion franca, esplícita y sin los achaques tan comunes de seguir las probabilidades

del que manda: Mi divisa no era otra, que la que contrae el que sirve à un gobierno, porque liberal en la estension de su verdadera acepcion, ni temia á moderados, progresistas ni carlistas, pues no he pertenecido á ninguna pandilla ni partido, sino aquel que labre la felicidad y bien estar de la nacion juguete hasta hoy de ambiciones y crientelas impúdicas y asi es que siempre, he combatido con mi pluma las demasias de unos y otros en cuantas ocasiones me he consagrado al público; si he tenido destinos no han sido nunca por intrigas ni por haberlos solicitado jamás, sino debidos algunos amigos, que han recordado mis servicios y las mas veces me he hallado con los nombramientos cuando menos los esperaba. No he sido adulador ni hipócrita servil y en el tiempo que fui juez de Zaragoza visité solamente de oficio a los capitanes generales, gefes políticos y al regente y ni aun por atencion lo hice á los magistrados de la audiencia, funcionarios públicos ni particulares, y nunca me vieron intimado con ninguna familia.

En el peligro y amenazando la tranquilidad pública corria el primero á los puntos que requerian mi presencia y en ocasiones como las del 25 de octubre de 1846, ninguna otra autoridad penetró las calles de Zaragoza sino la mia, esponiendo la vida y la de mis subalternos como hirieron aquella noche al

alguacil Cristobal Perez,

Los capitanes generales y gefes políticos desde el Setiembre de 1843, podrán confirmar si alguna vez he huido de mi deber y de esponer mi vida en cuantos sucesos ocurrieron, sin olvidar hasta los incendios y desventuras de particulares, conservando unas gracias de real orden cuando el del hospital general y la esplosion de la casa portazgo de Torrero. Sin ser oficioso y sin faltar al decoro de mi puesto, he sido autoridad que ha llenado su mision
cumplidamente y el dia aciago de aquella fatal descarga del coso ¿quién corrió á salvar y consolar al
herido y mutilado? Ellos son los testigos de los consuelos que les prodigué y si mi corazon es de una

autoridad bien educada y compasiva.

Nunca oyó de mi voz capitan general, gefe político, regente, funcionario público ni particular prevencion contra ciudadano alguno y si tomaba parte en cuestiones de política, era para condenar los estrabíos de todos los partidos y para inclinar la opinion de las autoridades en favor de algun desgraciado, que creian hacerle sufrir las consecuencias de su color político y acaso mas de una vez salvé á varios como á los Artales de serios y grabes compromisos. ¿Será pues posible que el que ha obrado de un modo, que no tiene imitadores se le calumnie hasta la saciedad con imposturas tales, que ademas de lacerar su corazon lo rebajan ante sus semejantes?

Se ha hablado en varios círculos de Zaragoza, que yo era el autor de las persecuciones de D. Mariano Montañes, D. Esteban Lacasa, del general D. Manuel Lebron y de otros sucesos que tuvieron lugar en dicha ciudad y que es mejor olvidar que traerlos á la memoria. Si no basta el testimonio de mi conciencia y la franqueza de mi espresion para desmentir tan infame impostura, presentaré pruebas intachables y justificables á toda hora: El Sr. Montañes compañero desde la niñez condiscípulo, concólega y honrado con su amistad mas íntima, le fui leal en las elecciones, cuando salió diputado por la

provincia de Huesca siendo yo juez de Fraga y no se ha presentado ocasion que á él y su familia, no le pagase el tributo de nuestras relaciones: Los generales y gefes políticos de mi tiempo todavía viven y á su probidad apelo si me han oido hablar de aquel, sino en sentido favorable y merecido. El señor D. Martin Foronda penetrado de mi intimidad con Montañes me llamó cierto día para avisarle, que se trataba de su destierro en ocasion de hallarse la provincia en estado de sitio, y le manifesté la repugnancia de ser portador de tan fatal nueva y se la encargamos á mi compañero Don Juaquin Torreblanca, mientras yo iba á neutralizar con la autoridad militar aquella determinacion, como efectivamente lo conseguí valiéndonos de un ardid honroso.

Si ofensa fué para Montañes el haber sostenido una cuestion decorosa en la lonja sobre la eleccion del Sr. Calonge, no puedo menos de repetir, que mis principios en estas luchas son las de estricta legalidad y mi conducta la de servir á la amistad con preferencia á los partidos, pues yo recibi la insinuacion de uno á quien le debo mucho y sin conocer al candidato, obré con la actividad y decision que hago siempre todas las cosas: En aquella eleccion reclamé del presidente la comparacion de los sufrajios con los votantes, que impugnó Montañes atribuyéndolo á fines siniestros, y juro por lo mas sagrado, que no fué otra mi intencion que sellar la acta con todas las rúbricas de la solemnidad, y como me vi sin razon combatido, en el calor de la cuestion protesté y reclamé el testimonio oportuno. que no hice el menor uso de él.

Con D. Esteban Lacasa habia comido en su mesa, habia dormido en sus camas y era tal su generosi-

dad conmigo, que su fortuna é intereses me los fiaba en mis apuros. ¡Cuanto no le debo á su bello corazon! ¿Y quién he visto en mi vida mas amigo ni mas magnánimo en mis conflictos? Me repugna consignar aqui lo que he hecho en su obsequio, porque era mi deber obrar asi y porque tampoco puedo jamas pagarle lo mucho que le debo y espero de su leal amistad.

El general Manso me ovó justificarlo mil veces en presencia de algunos, del odio de sus enemigos y nunca la autoridad me miró mas que su buen amigo. La superior política me reclamó oficialmente el ausilio que no le podia negar para ecsigirle cierta multa y despues de dilatarlo lo mas que pude. encargué al escribano y alguacil ejecutor, que no le ecsigieran el menor derecho de arancel y que antes se les pagaria yo, que lo sufriese aquel: Me constaba que se le buscaba en la ciudad para proceder á su prision sin mas delito que sus ideas, en cuya ocasion recibi carta suya con el sello de Madrid y aunque yo sabia que se hallaba dentro de Zaragoza, me personé à aquella Autoridad entregándole la carta, en cuyo contenido no reclamaba mas que justicia en su favor y con placer escuché al gefe político que conocia ya su inocencia y que otros encubiertos le dirigian los tiros con cobardia.

A D. Manuel Lebron no lo habia visto en mi vida hasta que se hospedó frente á mi casa y tambien llamo a las mismas autoridades y á todos los de Zaragoza si me han oido hablar jamás en pro, ni en contra de esa dignísima y respetable persona.

Otro amigo de todo mi corazon y mayor cariño y contra el que se dirigieron maquinaciones alevosas, quiso el general Manso en cierta época dudar de mi,

porque yo le hablaba siempre elogiando sus virtudes, y al manifestarme que aquel se hallaba conspirando, no pude menos de desmentir tamaña impostura, ofreciéndole que iria en su busca, y asegurando al mismo tiempo que se presentaria tranquilo, y que si le nombraba cerca de su persona, seria el caballero mas leal y el militar mas valien-

te y pundonoroso.

Reto y proboco, á cualquier que se atreba á imputarme falta alguna y la mas pepueña ofensa, pues siempre me ha guiado un corazon noble y una virtud heredada de mis padres: Mi conducta eternamente ha sido obrar bien, dispensar favores y hacerme superior á mis émulos y enemigos. Ningun luto ni llanto he causado en mi vida, y mi consuelo es al recordar hoy ocasiones, en que he salvado á personas y familias bien apuradas y contristadas, pero especialmente á algunas de Zaragoza, y quien se ha portado asi, quien tiene tan tos títulos á que se le respete y venere y quien en fin es mas grande mil veces que los que le infaman ¿ podrá por ventura manchar su vida pública tan honrosa con acciones feas en la privada? ¿Será capaz nadie de presentarme indigno de mis conciudadanos? ¿Alguien podrá acaso enegrecer el brillo de una reputacion santa y beneranda? Mi apellido tan antiguó como la misma España ¿habia de contar un bástago insensato, que emmoheciese el brillo de sus nobles trofeos y costumbres patriarcales?

Guando el hombre es la ocupación del ocioso, mal entretenido y bajo murmurador, no hay nada en la sociedad que le contenga, ni que deje de ponerse en juego para hundirlo y presentarlo ridículo é indigno; lo mas sagrado é inviolable de la vida (31)

pública y privada es nada para la lengua viperina de los envidiosos.

Asi, pues que vieron imposibles sus asechanzas contra mis actos como hombre público, dirigieron sus cobardes ataques donde eran mas penetrantes sus armas, sus heridas mas incurables y su alebosia mas impune; empero el que en los combates de la guerra ha sabido pelear y vencer frente á frente de sus enemigos, tambien será valiente para hacerlo en todos los peligros de su ecsistencia moral.

Entraré sin temor ni miramiento alguno en un terreno dificultosísimo y delicado, obligándoseme á descubrir lo que quisiera ocultar eternamente dentro de mi pecho por mi propio respeto y de otros mayores aun, pero debo hasta en esta dura alternativa, pagarles mi gratitud à los que me hacen salir de la mayor abnegacion de mí mismo, poniéndome en el caso de presentar mi apología, para darme á conocer como soy y no cual me supone la impostura.

Escribo, pues, mi biografía para que sus ejemplares circulen en Zaragoza, donde he nacido y en los puntos que han tenido lugar los hechos que se refieren, á fin de que asi se pueda juzgar mejor la verdad de cuantos espongo, y esos genios del mal que únicamente ofenden reputaciones bien adquiridas, atestando sus tiros en ocasiones que son impugnes, la comparen con la suya y si tanto orgullo tienen de vencerme, ahora es la oportunidad de presentar so firma á la faz de la discusion pública y que el pais y el mundo todo, decída con su irrecusable fallo á quien le asiste la justicia, la razon y la victoria.

Antes de terminar mi vida pública consignaré algun otro hecho anómalo de mi cesantía y tambien lo que es el hombre cuando le persigue la adversidad,

pues en los seis meses que cuento en esa clase, no he visto la esperanza de tal cual écsito en cuanto me he propuesto. Llegué à Madrid el 21 de Marzo último con real licencia y me presenté al ministro del ramo el Sr. Brabo Murillo como buen subordinado y con quien hablé largamente de mi carrera y servicios, ofreciéndome al oirlos el inmediato ascenso y que lo haria prontamente. Ocurre luego su salida, sucediéndole el Sr. Baamonde fiscal que habia sido de la audiencia de Zaragoza hallándome de juez y al que en varias censuras le merecí menciones honorificas y cuando mas alagüeña era mi confianza con ese cambio, me anunció un amigo intimo, que estaba ya en el catálogo de los cesantes. No me ha sido posible adquirir mas noticias de mi separación, sino que no se comunicó á la referida audiencia, ni tampoco á mi comprobando que en el mismo mal me acompaña el sello de la anomalía y de aquello que únicamente me está reservado, de modo que miactual posicion es incomprensible pues no puedo presentar mi cese en ninguna oficina ni dependencia del gobierno, ni menos justificar la calidad que represento. ¿Y no es verdaderamente un misterio inconcebible la separacion de mi juzgado? Esa inamobilidad del poder judicial tan garantida en la constitucion y recomendada por todos los gobiernos ¿ha sido por ventura una verdad positiva? En la toga no cabe, pues, otro intermedio que el de procesar al magistrado y mediante una sentencia absolverlo, ó incapacitarlo perpétua ó temporalmente de sus funciones. Si el juez ha de sucumbir tristemente á las influencias de un enemigo poderoso, ó acaso nada mas, que por un informe cuando no caprichoso, que las mas veces lo dicta el espíritu de

(33)

partido, la prevencion ó rumores falsos de unos cuantos, á quienes equivocadamente se les dá el valor de la opinion pública, se acabó para siempre la independencia de la justicia y la mayor salbaguardia de la sociedad, y el juez no debe ser ya sacerdote del templo de la ley, sino un adulador de gefes, é influyentes para conserbar antes sus sueldos y dignidad, que el tesoro de los códigos encomendados á su custodia.

Dos veces fui nombrado gefe político de la provincia de Teruel con los ministros Benabides y Escosura y otras tantas al ir á la firma de S. M la Reina se malogró por las influencias hostiles que se prepararon contra mi, y fastidiado ya de la cruda oposicion que se me hacia y que jugaban conmigo mismo, preferi à otros empleos mas elevados el que me sepultase en un rincon de mi pais y donde ma. que en otro conocieran mis antecedentes, y habiéndoseme nombrado subdelegado civil de Egea de los Caballeros en 1.º de Octubre de este año, salí el 3 á las doce de la noche de Madrid para mi nuevo destino, sin observar la menor novedad en la mudanza de gabinete y con las ocurrencias de aquella madrugada, sucedió otro ministerio que dejó sin efecto la organizacion civil de dicho Señor Escosura y à mi otra vez en cesantia; sintiendo verdadermente no entrar en la carrera administrativa para haberme dado mejor à conocer un dia como hombre de pensamiento fijo en política y gobierno.

En diferentes ocasiones se me ha ecsigido por algunos amigos influyentes, que figurase candidate para diputado á córtes, y siempre me he negado con tenacidad, porque mis circunstancias no son otras que las de ser empleado del gobierno y entre este

deber y el de representante del país son diferentes las obligaciones y compromisos. Si yo hubiera admitido aquel elevado cargo, habria antepuesto el bien positivo de mis comitentes y sus necesidades al progreso de mi carrera, pues asi como en la guerra justifiqué con la espada que sabia defender la patria y el trono, tampoco me falta valor cívico, para haberme hundido sosteniendo los derechos de los

hombres y de los pueblos.

Entro, pues, ya en mi vida privada y puesto que en Zaragoza se ha dado origen á tan erradas suposiciones principiaré por ella las vicisitudes de mi época. La vida moral del hombre dice un célebre filósofo, ,, que es como la religiosa del hipócrita ,, que las apariencias y compostura esterior fascina ", mejor al público que lo contempla, que las ma-,, yores acciones y corazon mas elevado, porque ,, aquella se observa todos los momentos y este se ,, ignora y solamente pertenece al dominio esclu-, sivo de la conciencia": Si en lugar de que mi inclinacion habitual es de hacer veneficios y favores hubiera aparentado compasion á mis amigos en sus apuros y desgracias, pero sin protegerlas en ninguna ocasion, es bien seguro que no habria contraido compromisos ni la necesidad de justificarme; pero en el dia parece que no es el hombre mas que lo que quieren los demas, sin entrar en el analisis juicioso de las causas influyentes para una novedad quesorprende y que nadie la esperaba y asi es que hablando de mi persona, debian haberme concedido mis émulos alguna tregua siquiera y haber razonado si era posible lo que me atribuian, porque no era tan desconocida mi casa, ni los pasos que daba desde la madrugada hasta que por la noche me retiraba á ella.

Cuatro años he residido como tal juez de primera instancia de la espresada ciudad de Zaragoza y durante ellos, lejos de ser un hombre de sociedad, se me ha calificado siempre, oscuro y de falta de trato de gentes, porque no me veian en teatros, bailes, visitas, tertulias ni íntimas amistades, pues que conociendo bien la posicion de uno que administra justicia, preferia mi aislamiento á los compremisos que

crean siempre las relaciones contínuas.

Un año habia pasado de permanencia en aquella ciudad sin salir de mi casa, hasta que elegí el casino por recreo como reunion sin etiqueta y de confianza, y porque al hombre le es preciso en su vida algun reposo y distraccion para su salud y mejor conservacion. Los que frecuentaban mas esta reunion y con quienes me unia en sus diversiones, son los que deben comprobar la ecsactitud de los hechos. ¿Será alguien capaz de rebajar la dignidad y miramientos que se debe á un local en el cual solo concurren las autoridades, empleados y personas notables de la poblacion? ¿ Sus dignos directores permitirian acaso entretenimientos imprudentes? Con decir que yo me escedi en ellos se ofende al casino y yo no puedo permitir que con mi nombre corra una nota contra aquel establecimiento tan justamente bien reputado. Alli solo cabian los periódicos de política y literatura, el juego del villar, aljedréz, tresillo, le carté y solamente en el círculo que sancionan nuestras leyes, sin que se haya dispensado otra ni mas latitud que alguna muy rara vez y hasta necesaria en toda sociedad, pero aun entonces lo era únicamente entre personas dueñas de sí mismo y sin responsabilidad de ningun concepto, and por costubre sine por pura .otquo

No pisé, pues, otra ni mas reunion que la del casino y las horas precisas de mi distraccion eran de las ocho á las diez de la noche poco mas ó menos, hasta que consideraciones de buen respeto ocurrió à al gunos de garantía y responsabilidad pública, formar una de pocos amigos en cierta casa de posicion social, y distinguida por todas sus circunstancias y que fué à las mismas horas, pero tan poco duradera, que puede decirse que aun no nació cuando murió, sacrificando hasta la independencia propia mas por las hablillas, que por nosotros mismos. Todo lo que sea crear emulaciones se hace siempre peligroso al de mal criterio y que su vida es la de imputar al que no es igual con él. No ha habido, pues, más con el Casino ni con la referida tertulia, que ser aquel el blanco de muchos discolos y esta de noticieros que no podian observar todos los incidentes de la reunion, para adulterarlos y ecsagerarlos al gusto de su mala intencion, ¿ qué fortunas han fracasado, ni qué caudales se han disipado en ambas reunioues? ¿Se vé la desgracia de alguien? ¿Se cuenta en Zaragoza alguna victima del juego en uno y otro punto? Mi severidad es tal que tengo que desmentir conmigo mismo cuanto se ha hablado de mi posicion á fin de acreditar que no soy ni mal Caballero ni indigno de la Sociedad, de que soy parte.

Ni en el Casino he perdido cantidad alguna, ni en aquella tertulia honrosa he comprometido mi nombre ni mucho menos he sido jugador, vicioso ni inmoral en mi vida porque jamás he aprendido el oficio de tahur.

Soy el mas inútil y menos versado en toda clase le ellos pues que las veces que los usaba no era por ambición, ni por costubre sino por pura diver(37)

sion ú entretenimiento solamente, siendome indiferentes las pérdidas ó ganancias, en razon de que no comprometian nunca mi bienestar ni la tranquilidad de mi espíritu, pudiendo señalar en mi justificacion á Madrid, Valladolid, Pamplona, Tudela, Córtes, Lumbier, Fraga, Calatayud y Zaragoza como úmicos puntos que he vivido desde la edad de 14 años.

Si he creado apuros no es su orígen los vicios, dilapidaciones impúdicas ni juegos, sino otras causas mas nobles, mas honrosas y mas que todo un es-

ceso de mi corazon generoso.

Deseoso de servir y tributarle mi gratitud à cierta persona que dirigia la educación de mi hijo, le quise ser puntual en el encargo que me dió de propercionarle una casa ó edificio para su instituto y habiéndoseme presentado esta de un modo muy asequible entre acreedor y deudor, me constituí intermedio entre ambos evitandoles un juicio ejecutivo con perjuicio de mis intereses procesales; entregándome, pues aquel seis mil reales vellon que ecsigia al acreedor hasta el arreglo de la enagenación de la casa en cuestion se fué à Valencia sin terminarlo. é vo he tenido que devolver la espresada suma y para reembolsarme de ella estov sosteniendo un litigio, à cuyos autos apelo en justificacion de mi verdad. !Hay está el misterio de aquella cantidad y la nota con que algunos han querido tiznar mi probidad! Si en lugar de adquirir ese recibo y correrlo de mano en mano para despreciarme, se me hubiera pedido esplicaciones. ¿No se habria procedido con mas nobleza é idalguia?

Habia en mi poder de fondos del juzgádo sobre treinta mil reales y presentandoseme una persona de mucho respeto para mi reclamando mi amparo para que la salvase de un grave compriso, se los enentregué bajo la mejor buena fé, porque me aseguró que los devolveria dentro de quince dias nada mas, en cuyo corto período no se necesitaban para su objeto y podia tambien yo responder de ellos aun en caso de una eventualidad y hasta de ahora, no he conseguido su reembolso apesar de haber cubierto yo mi responsabilidad con el juzgado y asi mismo esta verdad queda acreditada por al alguna casa del comercio de Zaragoza, que conserba el recibo de mi crédito para realizar su cobro.

En muy pocas ocasiones necesité de ciertas sumas insignificantes y en monedas especiales para diligencias puramente judiciales reclamándolas de amigos comerciantes, que aun no se terminaban aquellos actos, que como el rayo volvian á sus dueños menos en dos solas veces, que el mismo Escribano actuario era su portador y que al fin ha grabitado sobre mi por su falta y que no nombro porque ya no ec-

siste y venero sus cenizas.

Si han ingresado caudales públicos en mi poder ó alguien los ha depositado con destinos perentorios y sagrados, he conservado mi pureza hasta lo infinito, los he mirado como lo mas inviolable y jamás se me ha reclamado oficialmente su pronta debolucion, ni menos en mi vida se hallará una mancha que me mancille lo mas mínimo, pues en nada soy deudor á las arcas públicas, á los fondos del Juzgagado ni á otros de igual naturaleza, por que lejos de haber llegado á ellos, he sacrificado mi fortuna é intercses por la Patria y su Gobierno en las ocasiones que se me han presentado. El dinero que he derramado é invertido con profusion es lo que ha

hecho descubrir delitos y criminales, que han sido el asombro de Zaragoza al comtemplarme tan feliz en la ilustración de los procesos y los escribanos y alguaciles del juzgado de la misma, justificarán si cien y cien veces que ocurrió desembolsos de justicia los hice yo con generosidad y hasta el pago de los bagages que condugeron los reos á Barbastro, que todavia no he reclamado unos ni otros.

Si yo tuviese por lícito traer a mi biografia lances y nombres en que he probado en Zaragoza hasta el punto que raya mi consideracion y desprendimiento con los que me buscaban en sus apuros, seguramente que bastaria para que en lugar de justificarme, se me elevase a las alturas de la mejor autoridad, empleado público y ciudadano particular, pero un sello sagrado cierra mis labios y embota mi pluma, queriendo que solamente conste, que para salvarlos en los mas apreniantes iba á los amigos cuando yo carecia de medios, porque mi norte ha sido siempre, que antes de permitir una lástima ó desventura, debia humillarme á las personas mas insignificantes para que me prestaran su dinero y poder socorrer yo al afligido. La Patria era otro idolo mio para sacrificarme por ella y asi es que dejo á la consideracion del pais en que nací y he vivido para juzgagar, si en los años que he desempeñado puestos lucrativos é inportantes han visto en mi posicion, gasy lujo alguna novedad sorprendente, ó si mi fortuna principió á decaer desde que me consagré al servicio de aquella y de la Reina: forzoso es que conozcan y se convenzan los que me miran con prevencion, que si entraramos minuciosamente en los actos de mi vida privada no encontrarian en ellos mas que rasgos heróicos y ninguno que pueda las-



(40)

timar mi susceptibilidad; No me he educado en paises remotos, que sea imposible seguir mis pasos, pues á los 14 años entré en el ejército de 1823 y aunque sin guia ni persona inmediata que me libra se de los peligros de la juventud, jamás falté á mi deber ni al decoro que ecsige la educacion y buena

compostura.

En Valladolid donde residí en los años mas violentos del hombre, fuí discípulo apreciado de los Excmos. Señores D. Lorenzo Arrazola actual Ministro de Gracia y Justicia, de D. Manuel Joaquin Tarancon Senador y Obispo de Zamora y del M. I. Sr. D. Fernando Fernandez Cortina obispo nuevamente de Sigüenza y en cuya ciudad me comunicaba con las mejores sociedades, sin que me hiciese desmerecer su particular deferencia yamistad, los vicios, desarre-

glo ni relaciones peligrosas.

Contrage matrimonio en Cortes de Navarra con la viuda de Don Joaquin Goicoechea del comercio y aunque casa de justos títulos al crédito que disfrutaba, en el balance de sus intereses segun el inventario á la muerte de este llegaba su capital activo á doce mil duros, pero como la mayor parte era en créditos á su favor é incobrables, resultaba que comparadas sus obligaciones con aquel, podia de cirse que nada tenian sus hijos y al arreglo con los tutores de estos, les consigné lo mas florido de la casa en los únicos bienes raices que habia, constituyéndome yo garantía especial de los corresponsales, por salvar á aquellos de todo compromiso.

No creo, que pueda dudarse de la legitimidad del inventario recibido á la muerte de Goicoechea, ni que yo induje á la viuda á la menor ocultacion, porque dicho inventario se solemnizó á los 30 dias de la muerte de aquel y cuando yo vivia en Madrid y

sin conocer apenas á uno ni á otro.

Si vo no hubiese sido esposo de la viuda, habria pagado antes á los acreedores de la casa y el remanente de ella, se hubiese distribuido como lo ecsige la rigurosa justicia entre madre é hijos, pero marqué mi desinteres como siempre prefiriendo estos á mi mismo, y en nada se minoró el crédito de la casa ni sus intereses en el poco tiempo que vivió mi esposa, pues léjos de eso aun atraje utilidades y relaciones de valía y á su fallecimiento podia haber especulado un negocio lucrativo, violentando á sus acreedores para que perdieran un 50 por ciento, porque hinguna responsabilidad tenia en ello, ni incurria en la menor nota por no ser créditos de mi creacion y apelo a los SS. Castilla hermanos, Ballarin de Pamplona, Garriga de Zaragoza y otros nacionales y estrangeros, si conmigo se les ha periudicado un real, pues lejos de eso hubo corresponsal, que por volverse à sus mercancias le aboné un 20 por ciento. Today solber dim od as sincul

Terminé por fin todos los asuntos y negocios de de esa casa comercio con honor, con honradez y sin que se sintieran las consecuencias de mi enlace, y hoy puedo justificar, que para reembolsarme de lo mucho que he pagado por ella, solo tengo una lista de créditos absolutamente incobrables.

Si algun cabiloso ó mal intencionado, quiere convencerse, porque duda de mi verdad y supuso grandes intereses en la casa de Goicoechea, que consulte y estudie el inventario de su fallecimiento y el de su esposa, en donde hallará que el bien estar de los hijos de ese matrimonio es debido á mi alma noble y afecto que les profeso, pues que el mejor derecho

(42)

legal que tenian era á la particion justa y equitativa de bueno, malo, y mediano y en donde antes que ello seran sus acreederes. Respondan los dichos Castilla y Ballarin, si intereses adquiridos mucho despues de mi viudez, no han sido para pagar créditos del consorcio de Goicoechea y de mi primera mi desinteres como siempre preliriendo ragum

Jamás protesté en mi vida mercantil una letra bien fuera de mi aceptacion, ó de cualquiere amigo que librase á mi cargo, y en medio de las grandes negociaciones que entablé y giros de cantidades considerables, siempre llevaban el sello de la ecsactitud y mayor puntualidad, sin que tampoco en el basto campo de cuantiosas cuentas corrientes hubiese la mas pequeña duda ni cruzado, y si por casualidad apareció alguno nunca lo disputé, sino que cerré los ojos á lo que querian mis corresponsales.

Otro suceso de ese tiempo comprueba mas y mas mi grandeza de ánimo y es que una familia desbenturada como digna de mejor suerte me hizo garantizarla en 60 mil reales vellon y su resultado fué haberlos pagado yo, sin esperanzas de cobrarlos, porque han desaparecido ya sus intereses y no puede

nunca mejorar de fortuna. estos est asseilais es oun

En medio de que cada dia de mi vida lo marcaba con un acto noble y generoso, mi posicion actual hubiera sido cuando no rica, opulenta y con grandes intereses, al menos mucho mas tranquila, pero se dispertó en mi el deseo de la independencia y de huir de empleos y destinos del gobierno, emprendiendo para ello con algunos amigos de Fraga y Zaragoza especulaciones de mulas, seda, minas y operaciones de Bolsa en donde se ha sepultado mi corto caudal, creando compromisos tan santos que es la única inquietud que me atormenta.

No séré yo solo en el mundo que haya contraido deudas y pedido dinero prestado para devolverlo acaso dentro de horas en ocasiones imprevistas y que se llaman de honor, pero en algunas se sucumbe á las circunstancias y lo que le parece infalible y seguro, como si lo tuviese en el bolsillo, al correr por él para salvar su palabra, se encuentra con lo qre no esperaba y sufre su corazon el peso de una vergüenza inculpable. Esas, pues, son las apariencias del acaso, que cuando mas justificado se halla el hombre en el interior de su conciencia, mas blanco se hace de sus émulos y hasta incurre en una fea nota llegando hasta ser el objeto de la mas inmerecida mordacidad.

Confieso francamente que en ocasiones he contraido deudas para poco tiempo, é incidentes de triste recuerdo me han hecho faltar á mi palabra que es la mas sagrada de mis respetos pero en apuros tan apremiantes ni ha corrido mi nombre por los tribunales ni he hecho derrámar lágrimas de amargura á mis acreedores, ni menos por ellas los he precipitado en una desgracia.

No he sabido jamás inventar sociedades anónimas ni operaciones bursátiles para enciquecerme y si aqui pudiera yo traer algunas personas respetables de Zaragoza, á quienes me presenté para obtener su firma, ninguno mejor que ellas podrian consignar lo que sufrió mi corazon y á lo que me com-

prometia por salvar su responsabilidad. imbs obasia

Cuando para el hombre todo es amargura y nada favorable, las desgracias que le originan otros, se las atribuyen asi mismo, y hasta las supone de origen menos noble. Dos letras que se me dieron en Madrid para su cobro y que una no fué pagada por falta de fondos del librardor y otra por no haberse hallado á cuyo cargo estaba girada, quisieron hacerme aparecer en ese negocio, hasta indigno de mi nombre y que el tiempo ha venido á justificar mi buena fé, despues de tan amargos sinsabores co-

mo me causaron dichos documentos.

Esta es mi vida pública y privada y estos los actos de mi conducta tan inhumanamente ultrajada y disfrazada por la crueldad de mis enemigos. Si en lugar, pues, de que mis negocios fracasaron y la suerte se pronunció contraria hubiera adquirido capitales inmensos, carretelas, lujo y ostentacion. ¿ Se hubiera hablado mal de mis actos? ¿escribiria hoy para defenderme? En ocho dias se adulteraron mis compromisos y fui declarado cesante, y como faltaba todo para que ninguno se prometiera nada de mi, salto desde luego el torrente de la mas negra calumnia. Los mismos que ahora me abaten serán los primeros en mendígar mis favores, si recobro la posicion perdida ; triste condicion la de nuestro siglo ilustrado! el hombre es solamente virtuoso y honrado, nada mas que por sus riquezas y honores.

A los 39 años de edad con tales desengaños y rebeses, con vivos deseos y amor al trabajo, confirmé voluntad propia, sin desidia ni abatimiento y educado en la escuela del honor y honradez, se vencen dificulades y se triunfa al fin con orgullo, en todos los vaivenes para poder presentarse ufano adquiriendo admiración y respeto, pues me resta tiempo de valer algo con los principios y estudios adquiridos en mi carrera y en la esperiencia de los varios destinos que he servido y que ademas el hombre de córazon se salva de los infortunios y tormentas.

(45)

He aprendido ya lo que jamás habia estudiado y en adelante mi vida será otra, mi conducta la del mas rígido Misántropo, y mi corazon de roca para el que me busque en sus apurosy necesidades, pues las ingratitudes me han convencido, que aquel que es mas generoso con sus semejantes, consigue por re-

compensa el odio y la enemistad.

He concluido por fin mi vida pública y privada y el lector hallará en ella, que he consagrado 25 años al servicio de la Patria desde la tierna edad de 14 años escasamente cumplidos y que en las diferentes épocas y vicisitudes que he atravesado, siempre he sido militar rígido, empleado puro, juez inflecsible y patriota que ademas de haber renunciado sus sueldos en favor de la nacion hasta el 1840, he sacrificado intereses y fortuna por un fanático civismo, y cuyos documentos justificativos, diplomas, despachos, títulos y nombramientos han sido compulsados en los mismos dias que se imprimia esta biografía por D. José Garcia escribano, del número del juzgado de San Pablo de Zaragoza y sin que se encuentre una hoja igual de servicios tan especialisimos ni los tizne y oscurezca la nota mas imperceptible.

Si soy hombre independiente y sin responsabilidad pùblica, ninguno tendrá derecho á tiranizar mis opiniones y combicciones políticas; pero si fuera empleado del gobierno le seré eternamente leal, y mi conducta y divisa la ley, sin contemplacion alguna, como he dado pruebas repetidas en circuns-

tancias bien críticas.

Si esta, pues, será siempre mi vida pública, la moral tambien tendrán lugar de observarla mis émulos y enemigos, á quienes suplico encarecidamente que la miren cuidadosamente y entonces podrán juz(46)

garme sin equivocarse, porque al hombre debe estudiarse y comprenderlo antes de ofenderle con suposiciones gratuitas. 100 im y oquinasiMobigir sam

Ahora ya con la reflecsiva lectura de esta biografia podrán calificarme sin prevencion ni espíritu de partido, debiendo de dar fin á ella con la mácsima del sabio filósofo Séneca. «Cuidaros siempre del que » dicen que es bueno y aprender del que lo despre-«cian y vituperan, porque en el mundo se roba lo » que pertenece á unos para darlo á otros.» anos escasamente complidos y que en las diferentes-

enecas y vicisitudes que be atravesado, siempre be sido militar rigido, empleado puro, juez inflecsible y patriola que ademas de haber renunciado sus sueldos en favor de la nacion hasta el 1840, he sacrifi-

chos. titulos v

MINISTER CENTRESS.



mi conducta y divisa la ley, sin contemplacion al-

que la miren cuidadosamente r'entonces podrán juz-

nes, sera siempre mi vida publica, la

nos, a quienes suplico encarecidamente

## NOTA.

Hallándose esta biografia en prensa, se ha visto en la sala 3.ª de la Escma. Audiencia Territorial de Zaragoza el recurso que se cita en la página 24 y 25, cuya providencia ha sido la mas honorífica, pues me releva de la devolucion de los 942 rls. vln. y demostraciones que se me hicieron, pagándoles con este motivo á los señores que la componian, el debido como justo homenage de mi eterna gratitud y reconocimiento.

I. Ramirez.

## FÉ DE ERRATAS.

Léase. Linea. Dice. Pag. 22 encontrará. encontraran 18 7 que era el. que era en el 17 27 procuré procure. del pais. 20 21 de pais 26 12 algunos d algunos. 39 18 apreniantes apremiantes. 27 gastos. Id. gas

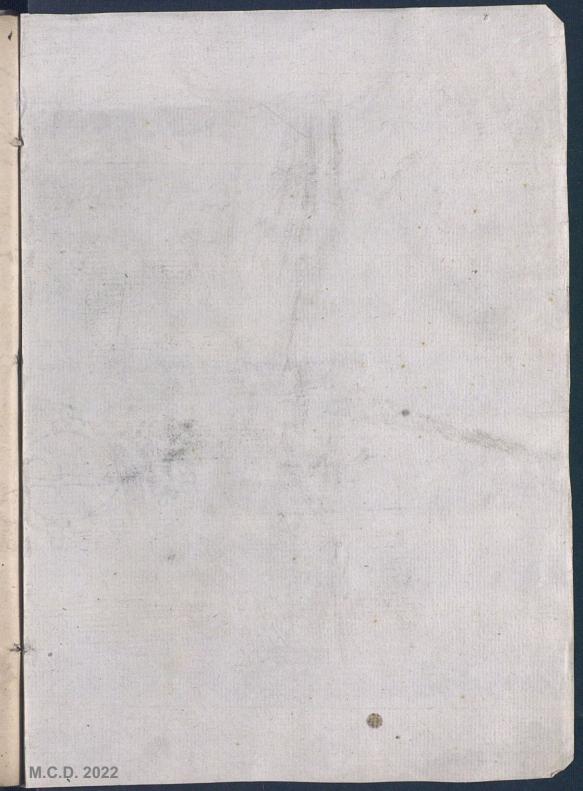


Hallandose esta biografia en prensa, se ha visto en la saia 3." de la Esema, Audiencia Territorial de Zaragoza el recurso que se cita en la página 24 y 25, cuya providencia ha sido la mas honorifica, pues me releva de la devolucion de los 942 rls. vlu. y demostraciones que se me hicierou, pagéndeles con este molivo á los señores que la componian, el debido como justo homenage de mi eterna gretitud y reconocimiento.

I. Ramirez.

## FÉ DE ERRATAS.

Léase.	Dice,	Linea.	Pag.
encontrare		22	1
	encontraran	18	<b>沙兰</b>
que era el.	que era en el		1
procure.	procuré	27	
del pais.	de pais	2	120
d algunos.	algunos	12	A STATE OF THE STA
apremiantes	apreniantes	18	
gastos.	gas	27	
CRE AT THE	**		



130 pt.